



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

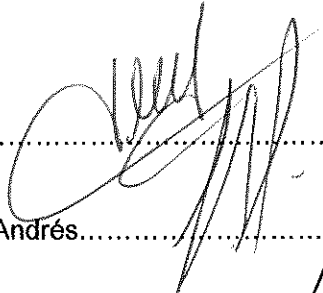
Ref. Expte. D/62/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente D/62/16-17. Proyecto de Ley. Sr. diputado Fernando PEREZ: "DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL DR. EN ASTRONOMIA Y FISICA CARLOS LOUSTO, POR SU LABOR A LA CIENCIA Y TECNICA" y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación.

FUNDAMENTOS

Dado que la Ley 14622, artículo 5, norma en forma clara respecto a las leyes de declaración de personalidad destacada de esta provincia y considerando que los fundamentos expuestos por el legislador coinciden con el sentir de la comunidad científica en particular y de la sociedad en general respecto al Doctor Carlos Lousto, se aconseja su aprobación.

PRESIDENTE: Dip. COCINO, Juan Daniel.....

VICEPRESIDENTE: Dip. VIVANI, Mauricio Andrés.....

SECRETARIO: Dip. VALICENTI, Cesar Daniel.....

VOCALES:

Dip. YANS, Orlando Horacio.....

Dip. ROVELLA, Diego Alejandro.....

Dip. GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel.....



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D/62/16-17

La reunión se llevó a cabo con la presencia de cinco (5) diputados/as.
Dada en la Sala de Sesiones de la Comisión de Ciencia y Técnica de la
Honorable Cámara de Diputados, el día 08 de Junio de 2016.

EDUARDO A. OTTONELLO
Relator
Comisión Ciencia y Técnica
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

